

SOBRE LA ALIMENTACION PENITENCIARIA

Al cuestionar las decisiones y transparencia en el manejo de fondos públicos para el suministro de alimentos a los centros penitenciarios, en su condición de ex Procurador General y ciudadano comprometido con la verdad, se hacen las siguientes precisiones para aclarar dudas existentes en la opinión pública sobre el tema.

- Al cierre de la gestión del 2020, el gasto en provisión de alimentos a más de 27,000 internos fue de RD\$970 M, mientras que para el 2021, el gasto asciende a RD\$1,450 M. Es decir, unos RD\$500 M adicionales para cubrir la alimentación.
- Bajo el viejo modelo penitenciario, que contaba con una población de más de 16,000 privados de libertad, se les permitía a miles de familiares de estos, suministrarle la alimentación. Mientras la PGR suministraba la totalidad de los alimentos a los aproximadamente 10,000 privados de libertad que se encontraban bajo el esquema del nuevo modelo.
- Al aumentar la cantidad de internos en el nuevo modelo a través del Plan de Humanización fueron aumentadas las cantidades de raciones hasta llegar, por motivos de la pandemia, a suministrar la alimentación del 100% de la población penitenciaria.
- Como parte del Plan de Humanización fueron aumentadas las cantidades de internos suscritos bajo el nuevo modelo, aumentando las raciones y los costos de acuerdo con lo estipulado en el índice de precios establecido por el Banco Central, que generaron aumentos anuales paulatinos.
- A modo de ejemplo, el CCR20 de San Cristóbal con aproximadamente 800 internos, pertenecía al viejo modelo que permitía el ingreso de alimento por parte de los familiares. Al eliminar esta práctica, el Estado asumió el 100% de la alimentación de dichos internos, lo que por ende repercutió en el aumento de las raciones y del costo.
- Todas las compras de alimentos se realizaron mediante procesos de licitación pública conforme a lo establecido en la Ley 340-06. Los debidos registros de los procesos que respalda este accionar se encuentran documentados en los archivos de la PGR.

CONSEJO DE DEFENSA DE JEAN ALAIN RODRÍGUEZ

- Las compras a su vez eran inspeccionadas y registradas las partidas recibidas con evidencias fotográficas y videos para garantizar que cumplieran con los requisitos de higiene, sanidad, refrigeración, iluminación, almacén, aprovisionamiento y transportación, entre otros. Todo este respaldo informativo se encuentra debidamente documentado en la PGR.
- Las empresas adjudicadas fueron siempre las de menor precios y nunca hubo una impugnación judicial de los procesos llevados a cabo.
- Los proveedores de alimentos, en gran parte, son los mismos que han suministrado estos servicios en los últimos 10 años. La mayoría continúa hoy supliendo a los recintos penitenciarios durante la actual gestión a través del Acuerdo existente entre la Procuraduría y los Comedores Económicos, con un aumento de más de un 50% en los precios y gastos en tan solo un año*.
- Las empresas cuestionadas (Distribuidora Ropi, Rogama, Divamor Group, Ropalma, Swaziland, entre otras son proveedoras actuales del servicio de alimentación penitenciaria a través de los Comedores Económicos **.
- Muchas de estas empresas están constituidas bajo conceptos muy distintos a los de suministro de alimentos como se puede evidenciar en la relación presentada por los Comedores Económicos.
- Durante la pasada gestión se concertaron más de 2,600 contratos de servicios, ninguno de ellos incluye de forma directa o indirecta a familiares del ex Procurador Jean Alain Rodríguez.

**Acuerdo entre la Procuraduría General de la República y Comedores Económicos para el suministro de alimentos a la población penitenciaria (22 de diciembre del 2020).*

*** Detalle de adjudicación proveedores Comedores Económicos para suministro de alimentos a la población penitenciaria.*

JEAN ALAIN RODRIGUEZ